

Masacre de Monte: declararon culpables los cuatro policías acusados por la muerte de los cuatro jóvenes

18 mayo, 2023



Tras más de ocho horas de deliberación, el jurado popular encontró culpables de “homicidio agravado” a dos de los efectivos, que deberán purgar una pena de reclusión perpetua, mientras que los otros dos fueron considerados culpables del delito de “tentativa de homicidio agravado” y recibieron penas menores.

Un jurado popular declaró culpables a los cuatro policías acusados haber provocado lo que se denominó la “Masacre de San Miguel del Monte”, en la que murieron cuatro jóvenes que chocaron con un auto cuando eran perseguidos a los tiros en mayo del 2019.

Tras una deliberación de más de ocho horas, dos de los

policías fueron considerados por los 12 jurados populares coautores del homicidio de Danilo Sansone (13), Gonzalo Domínguez (14), Aníbal Suárez (22) y Camila López (13) y deberán purgar una pena de reclusión perpetua, mientras que a otros dos efectivos se los consideró culpables pero por la tentativa de homicidio de los mismos jóvenes, que prevé una pena de entre 18 y 25 años de prisión.

El jurado popular consideró por unanimidad culpables a Rubén García y a Leonardo Ecilapé del delito de “homicidio agravado por el abuso de la función o cargo policial, y por ser cometido mediante arma de fuego”.

Por su parte, los efectivos Manuel Monreal y Mariano Ibáñez fueron considerados culpables por mayoría del delito de “tentativa de homicidio agravado por el abuso de la función o cargo policial, y por ser cometido mediante arma de fuego”.

Además, los cuatro policías de la provincia de Buenos Aires fueron considerados culpables de la “tentativa de homicidio agravado por su condición de miembros de una fuerza de seguridad” de Rocío Quagliarello, la única sobreviviente de la masacre que tenía 13 años al momento del hecho.

La lectura del veredicto -que fue transmitida en directo por el canal de YouTube de la Suprema Corte de Justicia Bonaerense- comenzó pasadas las 21.45 en la Sala A de los tribunales platenses con las palabras de apertura de la jueza Carilona Crispiani, a cargo del Tribunal Oral en lo Criminal 4 (TOC4) de La Plata.

La sala de audiencias estuvo colmada por decenas de familiares de las víctimas y por la sobreviviente Rocío, quienes escucharon con lágrimas en los ojos y celebraron con abrazos y gritos los veredictos condenatorios.

Afuera, en la puerta de los Tribunales ubicados en la calle 8 entre 56 y 57, de La Plata, permanecían más de un centenar de personas con bombos y carteles que decían “A los pibes los

mató la policía” y “San Miguel del Monte pide justicia”.

Masacre de Monte: cuándo ocurrió y qué fue lo que pasó

La medianoche del 20 de mayo de 2019, cuando efectivos de la comisaría local persiguieron a lo largo de la colectora de la ruta 3 a un Fiat 147 en el que viajaban cuatro adolescentes, tres de 13 años y uno de 14, junto a un joven de 22.

Los cinco chicos escuchaban música cuando los oficiales comenzaron a perseguirlos sin motivos y, de acuerdo con los registros de las cámaras de seguridad del municipio, a dispararles, lo que provocó que el auto en el que iban chocara contra el acoplado de un camión que estaba detenido en la ruta y cuatro de los cinco ocupantes murieran en el acto.

Fuente: C5N